

¿Cómo puedo solicitar el trabajo en casa?

1. Presentar una solicitud formal y por escrito ante el empleador y/o Recursos Humanos de la empresa donde labora.

Esta solicitud escrita deberá contener:

- Fecha en la cual se realiza la solicitud.
- Datos de quien hace solicitud: Nombres, número de identificación, cargo y jefe inmediato.
- Argumentar por qué se solicita el trabajo en casa y porque este es conveniente. En caso de tener algún tipo de enfermedad, escríbalo.
- El trabajador tiene que especificar dónde estará ubicado mientras realiza su trabajo en casa y el tiempo mensual en promedio que gasta normalmente en ir y volver de su casa al lugar de trabajo.

2. Una vez se realice la solicitud deberá esperar una respuesta la cual podrá ser positiva o negativa.

3. Si la solicitud es aceptada el empleado podrá realizar su trabajo en casa, de lo contrario si dicha solicitud resulta ser negada el empleado no podrá acceder a este beneficio y tendrá que cumplir su horario como lo venía haciendo.

Dónde acudir

Ante el Empleador

Ante el Departamento de Recursos Humanos de la empresa donde trabaja.

Tenga en cuenta

- El empleador debe estipular las fechas en las cuales el trabajador deberá iniciar y terminar el trabajo en casa, estableciendo las funciones que debe desempeñar, hora de inicio y fin de las actividades.

- Durante el tiempo que se preste el servicio o actividad bajo la modalidad de trabajo en casa, el trabajador continuará disfrutando de los mismos derechos y garantías que rigen en su contrato de trabajo, entre las que se encuentran: la jornada laboral, horas extras, trabajo nocturno, dominicales y festivos, descansos dentro de la jornada laboral, derechos de asociación y negociación sindical y en general todos los beneficios a que tenga derecho en el marco de la relación laboral.
- Además, continuará siendo amparado por las acciones de promoción y prevención, así como de las prestaciones económicas y asistenciales, en materia de riesgos laborales ya que la Administradora de Riesgos Laborales donde el empleado se encuentre afiliado, debe promover programas para garantizar condiciones de salud física y mental, así como la seguridad en el trabajo.

El subsidio es para aquellas personas que ganan hasta dos salarios mínimos y reciben el auxilio de transporte bajo la modalidad de trabajo presencial.

- No puede haber disminuciones de salarios, en razón a que la actividad se desarrolle en casa o de manera remota, además en cuanto al auxilio de transporte este deberá ser destinado por el empleador para cubrir gastos de conectividad del trabajador que esté trabajando desde casa.